

territorial y lucha contra la sequía, con unos fondos asignados para España de 106 millones de ECU.

El programa se divide en dos subprogramas: FEDER y FEOGA-O, participando el MAPA en éste último en las siguientes medidas:

1. Mejora de la gestión y el uso del agua de riego.
2. Reutilización del agua para riego.
3. Formación y divulgación de prácticas correctas para la mejor utilización del agua de riego.

La solicitud de España para las acciones propuestas fue presentada a la Comisión Europea el 7 de febrero de 1997, con un retorno del 75% sobre el total de la inversión.

2. MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL

Las previsiones anuales de inversión se enmar-

can en el Reglamento (CEE) n.º 2052/88, relativo a las funciones de los Fondos de carácter estructural y sus reglamentos de aplicación, en los que se dispone que el FEOGA-Orientación actuará en las regiones de Objetivos 1, 5a y 5b.

Para las regiones del Objetivo 1 la forma de intervención elegida es la de Programas Operativos, mientras que para las regiones con zonas seleccionadas en el Objetivo 5b se ha optado por los Documentos Únicos de Programación (DOCUP).

Seguidamente se presentan datos de las inversiones efectuadas por el MAPA correspondientes a los Programas Operativos (Marco de Apoyo Comunitario del período 1994-1999) y Documentos Únicos de Programación, desagregados por Comunidades Autónomas, desde su entrada en vigor hasta finales de 1997.

El cuadro n.º 5 recoge las inversiones realizadas y en los cuadros 6 y 7 se desglosan dichas cifras por objetivos.

Cuadro 5

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MAPA EN EL MARCO DEL REGLAMENTO (CEE) N.º 2052/88 Y LOS DE APLICACIÓN (Millones de pesetas)

Programas	Desarrollo Rural		
	Período 1994-1996	Año 1997	Período 1994-1997
Objetivo 1	21.889	9.336	31.225
Objetivo 5b	5.125	2.289	7.414
Total	27.015	11.625	38.639

Cuadro 6

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MAPA EN EL MARCO DEL REGLAMENTO (CEE) N.º 2052/88 Y LOS DE APLICACIÓN. OBJETIVO N.º 1 (Millones de pesetas)

Comunidad Autónoma	Desarrollo Rural		
	Período 1994-1996	Año 1997	Período 1994-1997
Andalucía.....	409	4.221	4.630
Asturias.....	2.385	394	2.779
Canarias.....	1.566	285	1.850
Cantabria.....	453	199	652
C.-La Mancha.....	3.724	1.354	5.078
Castilla y León.....	5.354	1.317	6.670
C.Valenciana.....	2.057	752	2.809
Extremadura.....	1.994	321	2.315
Galicia.....	2.367	394	2.761
Murcia.....	1.582	100	1.682
Total	21.889	9.336	31.225

Cuadro 7

**INVERSIONES REALIZADAS POR EL MAPA EN EL MARCO DEL REGLAMENTO (CEE)
N.º 2052/88 Y LOS DE APLICACIÓN. OBJETIVO N.º 5b**
(Millones de pesetas)

Comunidad Autónoma	Desarrollo Rural		
	Período 1994-1996	Año 1997	Período 1994-1997
Aragón	4.136	1957	6.093
Baleares	173	18	191
Cataluña	593	276	869
Madrid	83	19	103
Rioja, La	140	18	158
Total	2.834,1	2.291,3	5.125,4

En el cuadro n.º 8 aparecen los datos relativos a las inversiones conjuntas MAPA y Comunidades

Autónomas, en obras de infraestructura rural, realizadas en 1997.

Cuadro 8

**INVERSIONES CONJUNTAS EN INFRAESTRUCTURA RURAL
MAPA - COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Año 1997**
(Millones de pesetas)

Comunidad Autónoma	MAPA (*)	C.A. (**)	Total
Andalucía (***)	2.118	-	2.118
Aragón	1.594	-	1.594
Asturias	352	-	352
Baleares	19	-	19
Canarias	603	-	603
Cantabria.....	175	-	175
Castilla-La Mancha.....	75	-	1.075
Castilla y León.....	1.684	-	1.684
Cataluña	316	-	316
Comunidad Valenciana.....	452	-	452
Extremadura.....	290	-	290
Galicia.....	469	-	469
Madrid	11	-	11
Murcia.....	280	-	280
Rioja La	64	-	64
No Regionalizable	501	-	501
Total	10.003	-	10.003

(*) Obligaciones reconocidas en 1997.

(**) En el momento de cerrar la edición no se dispone de los datos correspondientes a las CC.AA.

(***) Incluye el crédito extraordinario concedido por el Real Decreto-Ley 28/1997, de 12 de diciembre.

En el cuadro n.º 9 aparece, desglosado por Comunidades Autónomas, el gasto efectuado por el MAPA en cada una de las actuaciones señaladas

que, para el conjunto de las mismas, ascendió a 12.992 millones de pesetas.

Cuadro 9

INVERSIONES DEL MAPA EN INFRAESTRUCTURA RURAL

Año 1997

(Millones de pesetas)

Comunidad Autónoma	Regadío	Otras Infraest.	Total Ordinario	Emergencias	Total
Andalucía.....	2.107	11	2.118	2.141	4.259
Aragón.....	1.586	8	1.594	87	1.681
Asturias.....	0	352	352	56	408
Baleares.....	19	0	19	0	19
Canarias.....	573	30	603	0	603
Cantabria.....	5	170	175	25	200
Castilla-La Mancha.....	485	590	1.075	470	1.545
Castilla y León.....	361	1.323	1.684	0	1.684
Cataluña.....	62	254	316	0	316
Comunidad Valenciana.....	110	342	452	154	606
Extremadura.....	0	290	290	560	346
Galicia.....	0	469	469	0	469
Madrid.....	0	11	11	0	11
Murcia.....	217	63	280	0	280
La Rioja.....	0	64	64	0	64
No Regionalizable.....	501	0	501	0	501
Total.....	6.026	3.977	10.003	2.989	12.992

2.1. Transformación y mejora de regadíos

En el año 1997 se han realizado los siguientes trabajos:

- Se han terminado los estudios de suelos, previos a la transformación en regadío, de la zona correspondiente al Páramo Bajo (León).
- Se han concluido las coberturas nacionales de los estudios del uso actual del suelo, al finalizar el correspondiente al Norte y cuencas interiores de Cataluña.
- Se ha terminado el estudio hidrogeológico complementario de los sectores VIII, IX, XI y ampliación de los sectores X y XII de la zona regable de Los Monegros II (Zaragoza-Huesca), con la realización de veinticinco sondeos mecánicos de investigación y medidas mensuales de los niveles piezométricos en los sondeos ya existentes.
- El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) cumplió con su Plan de Actividades que se concretaba en estos puntos:
 - * Explotación de la finca «El Palomar» de San Fernando de Henares (Madrid) y conservación y mantenimiento de las instala-

ciones de riego, dentro de las previsiones presupuestarias.

- * Evaluación permanente de los equipos de riego de la finca con obtención de datos de aplicación externa.
 - * También se ensayaron equipos no propios, en concreto algunos de telecontrol y diversas estaciones agrometeorológicas, de las que se estudió el funcionamiento y la calidad de transmisión por radio de datos.
 - * Fuera de la finca, se efectuó la evaluación de un sistema de riego aéreo de un vivero forestal y de otro de riego localizado con cintas emisoras para zanahoria.
- Lo más destacable en este apartado fueron las evaluaciones de dos zonas regables efectuadas en colaboración con las respectivas Comunidades Autónomas:
- Zonas «El Ferial» en Valtierra y Bardenas Reales y «La Plana de Funes», aspersión y localizado en Navarra.
 - Zonas bajo pivote o cobertura total por aspersión, en Monegros (Aragón).
- * Dentro del Programa de Formación del CENTER se realizaron estas actividades:

- II edición (X como Curso) del Máster Internacional de Riego y Drenaje.
 - IX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío.
 - Seminario sobre Gestión Automatizada de Redes Colectivas de Riego para un Mejor Aprovechamiento del Agua.
 - Seminario para Directivos y Seminario para Técnicos de Comunidades de Regantes, según el Convenio establecido con la Federación Nacional.
 - * Normalización:
 - En este apartado y según el Convenio con AENOR, el CENTER ha coordinado la participación de fabricantes y expertos españoles en los respectivos grupos de trabajo de CEN (Comité Europeo de Normalización) e ISO (International Standardization Organization). En el Grupo de Trabajo n.º 5 «Riego localizado» la responsabilidad de la coordinación le ha sido confiada a España, desempeñando el CENTER la secretaría.
 - Se asistió a las reuniones anuales de CEN en Colonia y de ISO en Jerusalén, y se organizó otra del grupo europeo de riego localizado en Barcelona.
 - Se ha impulsado la creación de una Asociación Nacional de Fabricantes de Materiales y Equipos de Riego, que colaboraría en las actuales y futuras actividades del CENTER.
 - * Durante 1997 se inició la construcción del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales y Equipos de Riego, que cubrirá un importante vacío en el tema de homologación y certificación de estos productos.
 - * Como tema adicional se atendieron unas 10 visitas de carácter internacional y más de 25 nacionales, interesadas en conocer las instalaciones y las actividades desarrolladas en el CENTER.
 - Se ha continuado con el convenio de cooperación con el INIA para el desarrollo de estudios sobre aspectos toxicológicos y medioambientales relacionados con el regadío, la utilización de aguas residuales y los sistemas de depuración por lagunaje.
 - Se ha mantenido el Convenio anual con la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENCRE), mediante el cual se ha realizado una colaboración consistente en la redacción de cinco estudios técnicos sobre temas del regadío español.
 - El Convenio cuatrianual con la Asociación Española de Normalización (AENOR), ha concluido este año. En él se han desarrollado tareas de normalización de materiales y equipos de riego y drenaje, participando en las reuniones de la Comisión Europea de Normalización (CEN) y de la International Standardization Organization (ISO).
 - En lo relativo a la gestión del archivo cartográfico, se han prestado unos 7.500 negativos a centros oficiales, Universidades, empresas consultoras y particulares. Asimismo, se ha continuado la informatización de dicho archivo, que comprende unos 2.600 vuelos fotogramétricos.
 - Durante el presente año se finalizarán los estudios de base necesarios para la elaboración del Plan Nacional de Regadíos, procediéndose a la redacción provisional del mismo, para una vez presentado a las CC.AA. y recogiendo las aportaciones y sugerencias de las mismas, se proceda a la redacción del texto definitivo.
 - Como en años anteriores, la actuación pública en materia de regadíos se ha abordado de forma común y compartida por la Administración Central y las Administraciones Autónomas, actuando básicamente en áreas de regadíos declaradas de Interés General de la Nación o de Interés Nacional, habiéndose dirigido la inversión fundamentalmente a terminar zonas en ejecución, para conseguir el equipamiento de la mayor superficie posible y su rentabilidad en el plazo más corto.
- El cuadro n.º 10 refleja la distribución de la inversión por Comunidades Autónomas.

Cuadro 10

INVERSIONES DEL MAPA EN TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS. Año 1997
(Millones de pesetas)

Comunidad Autónoma	Transformación en regadío	Mejora de Regadío	Total
Andalucía.....	2.107	0	2.107
Aragón.....	1.196	390	1.586
Asturias.....	-	-	-
Baleares.....	19	0	19
Canarias.....	0	573	573
Cantabria.....	0	5	5
Castilla-La Mancha.....	304	181	485
Castilla y León.....	357	4	361
Cataluña.....	0	62	62
C. Valenciana.....	0	110	110
Extremadura.....	-	-	-
Galicia.....	-	-	-
Madrid.....	-	-	-
Murcia.....	107	110	217
Rioja La.....	-	-	-
No regionaliable.....	294	207	501
Total.....	4.384	1.642	6.026

Por otra parte, conviene señalar que la aplicación del Real Decreto 678/1993, de 7 de mayo, para la mejora y modernización de regadíos tradicionales, ha supuesto un impulso importante de la inversión en mejora de regadíos; a finales del año, se han financiado 10 proyectos, en cuatro Comunidades Autónomas de la Cuenca del Ebro y del Mediterráneo, por importe de 628 millones de pesetas.

2.2. Otra infraestructura rural

Las inversiones realizadas por el MAPA para la mejora de la infraestructura rural (abastecimiento de aguas, electrificación rural y mejora y ampliación de la red viaria), se recogen en el cuadro n.º 11, distribuidas por Comunidades Autónomas.

Cuadro 11

INVERSIONES DEL MAPA EN INFRAESTRUCTURA RURAL. Año 1997
(Millones de pesetas)

Comunidad Autónoma	Concentración parcelaria	Otras infraestructuras	Total
Andalucía.....	0	11	11
Aragón.....	0	8	8
Asturias.....	235	117	352
Baleares.....	-	-	-
Canarias.....	0	30	30
Cantabria.....	153	17	170
Castilla-La Mancha.....	397	193	590
Castilla y León.....	478	845	1.323
Cataluña.....	0	254	254
C. Valenciana.....	0	342	342
Extremadura.....	35	255	290
Galicia.....	466	3	469
Madrid.....	3	8	11
Murcia.....	0	63	63
Rioja La.....	0	64	64
Total.....	1.767	2.210	3.977

2.3. Obras de emergencia

Durante 1997 se han terminado las actuaciones ordenadas por el Real Decreto-Ley 4/1996, por el que se adoptaron medidas urgentes para reparar los daños causados por inundaciones y temporales en divesas Comunidades Autónomas. la inversión realizada asciende a 98,6 millones de pesetas.

Asimismo, para reparar los daños causados a infraestructuras agrarias por la inundación de Biescas (Huesca), en 1996, contempladas en el Real Decreto-Ley 13/1996, se aprobó un crédito de 87 millones de pesetas, que ha sido ejecutado en su totalidad.

Para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales de 1997, se ejecutaron las obras previstas en otros dos Reales Decretos-Ley: el Real Decreto-Ley 2/1997, que afectó únicamente a la Comunidad Autónoma de Cantabria, con una inversión de 15 millones de pesetas, y el Real Decreto-Ley 4/1997, que afectaba las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Extremadura, en cuyo marco se realizó una inversión de 2.788,5 millones de pesetas.

En los últimos meses de 1997 se promulgaron otros cuatro Reales Decretos Ley (11, 18, 24 y 29/1997), que habilitaron créditos para obras de infraestructuras agrarias de uso común por importe de 3.655 millones de pesetas; esta inversión será realizada en el año 1998.

El desglose de estas inversiones aparece en el Cuadro n.º 9.

3. MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Aspectos generales y normativa

La Ley 19/1995, de 4 de julio, facultó al MAPA para establecer convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, a efectos de ayudar a la modernización de las explotaciones agrarias, y el Real Decreto 204/1996, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, asignó a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural la formalización de convenios con entidades de crédito, públicas y privadas, con el fin de facilitar la concesión de créditos, vincu-

lando a éstos la bonificación de intereses, para la reordenación económica del sector agrario.

Las actuaciones de la iniciativa privada se enmarcan en las finalidades contempladas en la reglamentación comunitaria, particularmente la correspondiente al Reglamento (CE) N.º 950/97, del Consejo.

La asistencia económica se presta bonificando los intereses de los préstamos concedidos a los agricultores, rebajando, de esta forma, los intereses que deben abonar a las entidades de crédito.

La gestión de las medidas corresponde a las Comunidades Autónomas, que reciben las solicitudes y aprueban las ayudas, en su caso, cofinanciando el MAPA el 50% en forma de bonificación de intereses de los préstamos concedidos a los agricultores. Cada Comunidad Autónoma debe respetar el límite anual de inversión auxiliabile que tiene asignado.

Se pretende así contribuir a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, mediante la optimización técnico-económica y la reorganización de su estructura productiva, contemplando, a la vez, medidas dirigidas a la aceleración del relevo generacional, la reducción de los costes de producción y la solución colectiva de problemas comunes a las explotaciones.

El Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, modificado por el Real Decreto 1153/1997, de 11 de julio, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones, que constituye el desarrollo básico tanto del Reglamento Comunitario como de la Ley, pretende mejorar las estructuras agrarias y modernizar las explotaciones a fin de lograr una mayor eficacia productiva y mejorar la competitividad de la agricultura. Este régimen de ayudas, que sustituyó al regulado por el Real Decreto 1887/1991, desarrolla tanto el programa de ayudas enmarcadas en la acción común, como otras que se consideran adecuadas para favorecer la solución de problemas estructurales específicamente nacionales.

Las líneas de ayuda contempladas en el Real Decreto 204/1996, son:

- La primera instalación de agricultores jóvenes.
- Los planes de mejora y a la adquisición de tierras.
- La introducción de la contabilidad.
- Las agrupaciones de servicios.